

## **Documento propuesta de Plataforma de ADUR para la elección de Rector/a**

### **Aprobado por la XVIII Convención**

#### *Introducción*

La elección de Rector/a de la Universidad de la República es un hecho político relevante en el quehacer nacional. Este acto, poco común en otras universidades, está asociado al tamaño de nuestra institución y el consecuente peso que la misma tiene en muchas cuestiones que hacen a la agenda y el debate público informado a nivel nacional. Esto es así tanto en lo que tiene que ver con las funciones centrales que le asigna la ley (como ser formadora de profesionales y creadora de conocimiento original al más alto nivel) como también en la defensa que la Universidad ha ejercido de las formas democrático-republicanas de gobierno. En este marco, el momento de elección de Rector/a ofrece una oportunidad para que la Universidad se piense a sí misma, evalúe si está cumpliendo con los cometidos que le fueron encomendados y se trace objetivos de corto, mediano y largo plazo, con el propósito de contribuir a su desarrollo, y con ello al de nuestro país. Se pretende que estos insumos sean tomados para la discusión y sean orientaciones prioritarias como posición político-académica desde ADUR hacia la Udelar en el marco de la elección de rector/a; así como en los diferentes ámbitos de cogobierno. Para avanzar en este sentido es necesario considerar el contexto nacional e internacional en el que nos encontramos, así como también las nuevas realidades que hoy componen a nuestra Universidad y su entorno.

En este documento no haremos un análisis de la coyuntura política internacional y nacional, sino que nos limitaremos a constatar que los tiempos son muy complejos y signados a nivel regional por la existencia de un conjunto de gobiernos de corte reaccionario (que traen consigo entre otras cosas una importante disminución de la inversión en educación pública y ciencia, y un aumento de la represión al movimiento popular), grandes dificultades para avanzar en la cooperación regional, un aumento de la presencia imperialista y grandes dificultades para romper la dependencia estructural de nuestros países.

Uruguay no es una isla. Sin entrar en una discusión sobre los avances y retrocesos que Uruguay experimentó en estos últimos 15 años, es notorio el enlentecimiento de la agenda de reformas y las dificultades que actualmente enfrenta para desarrollar muchas de las transformaciones necesarias. En ese contexto es preciso defender la expansión de las libertades y las capacidades de nuestro pueblo. Para ello debemos, desde la universidad, analizar críticamente cómo hemos participado y cómo podemos contribuir a revitalizarlo. Hoy es preciso reiterar (i) la convicción de que la expansión de las libertades y la igualdad entre los seres humanos es el camino del progreso y que es preciso luchar por ello; (ii) nuestro compromiso con la paz, la solidaridad, la democracia y el rechazo a toda forma de discriminación, xenofobia o racismo y (iii) la solidaridad con nuestras hermanas y hermanos latinoamericanos ante el avance de la reacción.

La Universidad, en el marco del respecto del pluralismo y la diversidad de ideas, debe ser activa participante en la defensa de la justicia, la igualdad y la libertad. Ello implica denunciar todas las formas de retrocesos y los atropellos en nuestros países hermanos. Debemos ser generosos en el apoyo de nuestros compañeros y compañeras en las luchas por mayor igualdad, libertad y respeto de los derechos humanos.

En este contexto, con mayor urgencia, el Uruguay necesita un verdadero sistema público de educación superior conformado por diversas instituciones públicas, autónomas, cogobernadas, gratuitas, de libre acceso, de alta calidad y fuertemente conectadas entre sí y con la sociedad. Esa es una de las claves para avanzar en la democratización del conocimiento, la ampliación del acceso a la educación avanzada y la articulación necesaria entre creación y uso socialmente valioso del

conocimiento. Estos aspectos parecen condiciones indispensables para potenciar la contribución de nuestra universidad al progreso de nuestro país. A pesar de que el Uruguay ha expandido los recursos de la educación pública y ha creado instituciones nuevas (a nivel educativo y de investigación), no hemos logrado construir el sistema que necesitamos y en ello hay responsabilidades compartidas. Es preciso discutir cómo avanzar decididamente en estos planos.

Durante estos años hemos logrado avances importantes en las transformaciones necesarias para que la Universidad responda adecuadamente a las necesidades del país. Mencionemos sólo a modo de ejemplo el aumento del número de estudiantes y la gran proporción de los mismos que son primera generación que hace estudios superiores, la descentralización y regionalización universitaria, el crecimiento de la investigación en cantidad y calidad y su desarrollo en nuevas áreas dentro de la institución, la expansión de la extensión en sus múltiples formas, la ordenanza de grado y la transformación que impulsa en todas las facultades, el crecimiento de la enseñanza de posgrado, el aumento y renovación de la planta física, las mejoras en los sistemas de gestión. Hemos avanzado mucho en la concreción de un nuevo Estatuto del Personal Docente y hemos formulado un proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas.

Sin embargo, hay muchos aspectos en que no hemos logrado todo lo que necesitamos. El Estatuto del Personal Docente y la Ordenanza de Grado son importantes herramientas para transformar la Universidad a todos sus niveles, pero para avanzar más decididamente necesitamos una nueva Ley Orgánica que reafirme los principios de autonomía, cogobierno, compromiso social, libertad de opinión, gratuidad y libre acceso, y al mismo tiempo permita transformar su estructura académica para cumplir mejor su misión al servicio de nuestro pueblo.

En ese contexto debemos dar una discusión sobre la Universidad que necesitamos y queremos. En el mundo y en el país avanzan otros modelos de universidad, de la mano del avance de la mercantilización de las relaciones humanas. Hay numerosos procesos -tanto externos como internos- que vienen desarrollándose desde hace muchos años en nuestra casa de estudios y que han paliado diversas dificultades, pero tienen también otros efectos. Los convenios nos permiten tejer relaciones múltiples y necesarias con diversos sectores de la sociedad, pero también van condicionando aspectos de nuestro quehacer. Los recursos extrapresupuestales permiten paliar muchas dificultades, pero generan diferencias internas e influyen en la autonomía. El cobro de matrículas hace financieramente viable el desarrollo de ciertas actividades necesarias, pero al mismo tiempo genera tensiones internas, erosiona la gratuidad y el libre acceso, y contamina otras discusiones. La creación de fundaciones facilita algunos procesos, pero genera situaciones y prácticas que trasladan parte del quehacer universitario a espacios de derecho privado que escapan al cogobierno. El país crea otras instituciones de educación superior pública donde se minimiza el cogobierno y se naturaliza el limitacionismo, impulsando otros modelos institucionales. Ciertos aspectos clave de nuestro quehacer se han (parcialmente) colocado bajo una órbita extra universitaria, como por ejemplo los mecanismos de evaluación de la investigación. Más allá de la legitimidad o no de cada uno de esos procesos, es preciso dar una discusión profunda sobre su acción combinada en la transformación de la naturaleza de la institución. Si no lo hacemos, corremos el riesgo de darnos cuenta demasiado tarde que ya tenemos una institución con fines diferentes a los que pretendíamos. Estas consideraciones reconocen que muchos de estos cambios responden a necesidades concretas, permitieron experimentar nuevas estrategias y modelos y tuvieron impactos positivos en algunas áreas. Sin embargo, también tuvieron efectos no deseados y distorsionaron otros aspectos de la vida universitaria. Ante estos cambios como primer paso parece fundamental reconocer esta nueva realidad para desarrollar la agenda de transformaciones.

La pluralidad de instituciones y modelos es fundamental para que el país pueda experimentar nuevas estrategias. Todos estos cambios sin duda incluyen algunos aspectos positivos. ADUR defiende la modernización de nuestro sistema de educación superior. Al mismo tiempo, consideramos que no es sano transitar transformaciones profundas de manera irreflexiva. Ello tiene consecuencias que nos trascienden pues la Universidad es también constructora de una cultura nacional. En este marco es necesario reafirmar la importancia de la generosidad, la cooperación y la

democratización del conocimiento frente al avance del egoísmo, la competencia y la privatización del conocimiento.

En este sentido, además de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad a través de la generación de conocimiento, cultura y la formación de nuestros profesionales y académicos, la Universidad, y el demos universitario, debe ser un actor relevante en la implementación de un conjunto de transformaciones necesarias para la construcción de un país más justo. De acuerdo con sus cometidos, es necesario que la Universidad tenga un papel activo en la construcción de la agenda nacional, en la promoción de un debate constructivo e informado sobre los principales problemas que enfrentamos como sociedad y en la búsqueda de soluciones, junto al resto de los entes del Estado y organizaciones de la sociedad civil. La Universidad también debe trabajar en la construcción de una ciudadanía activa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. En este sentido, no debe estar ajena a las expresiones que, tanto a nivel nacional como internacional, violenten los derechos humanos, los principios democráticos y las libertades de las personas.

A 100 años de la reforma de Córdoba sus principios conservan total vigencia. Se reafirma el compromiso de ADUR con la autonomía, cogobierno y compromiso social, promoviendo la universalización del conocimiento, desarrollando en un mismo plano de importancia las funciones de enseñanza, investigación y extensión, de acuerdo al espíritu del art 2 de la Ley Orgánica.

En el marco antes mencionado, ADUR impulsará las líneas programáticas que se detallan a continuación. Hemos clasificado las mismas en tres grandes grupos: A) las que refieren a diferentes aspectos de la carrera y la función docente; B) las que conciernen a diferentes aspectos de avance institucional de la Udelar; y C) aquellas que conciernen al relacionamiento de la Udelar con otros actores.

### *Líneas programáticas*

#### **A) La carrera docente**

- 1) **Finalizar el tratamiento en curso de la reforma del Estatuto del Personal Docente.** Esta discusión ha estado presente en el demos universitario desde hace un largo tiempo y en el período reciente se ha avanzado sustancialmente lo que permite augurar la aprobación de un nuevo Estatuto en el rectorado actual. De no ser así, será un punto central para ADUR en el comienzo del rectorado siguiente. Asimismo, la aprobación de dicho Estatuto dará lugar a una etapa vinculada con la implementación práctica del mismo. Esta implementación requerirá la definición y puesta en funcionamiento de aspectos tanto jurídicos como presupuestales y ADUR le dará un papel central a éstos en el próximo período rectoral, teniendo en cuenta las distintas situaciones en que se encuentren los docentes.
- 2) **Avanzar sobre las políticas de carrera docente.** El nuevo Estatuto tiene por uno de sus cometidos ser el marco jurídico para la implementación de diversas políticas vinculadas a la carrera docente. ADUR ha apoyado fuertemente en el pasado y seguirá apoyando en el futuro la implementación de políticas que favorezcan la profesionalización de la actividad docente universitaria. En particular, ADUR continuará dando prioridad a los programas de aumento de la dedicación horaria de los docentes universitarios (incluyendo el régimen de Dedicación Total) así como la implementación de sistemas de ascenso. ADUR ratifica la orientación general programática ya resuelta (XVI Convención Gerardo Rodríguez) tendiente a mantener en líneas generales la actual escala de sueldos, priorizando en las políticas de carrera docente a los docentes jóvenes que apuestan por la actividad académica en la Udelar. La ADUR velará para que los criterios definidos para los sueldos universitarios se apliquen también a los salarios pagados por las fundaciones u otros organismos similares.

- 3) **Generalizar la formación de posgrado entre los docentes de la Udelar.** Vinculado con los dos puntos anteriores, ADUR seguirá apoyando el desarrollo de los posgrados universitarios y el sistema de becas para los mismos. En este marco, apoyamos el aumento del número de becas de posgrado universitarias y otros instrumentos similares. El objetivo es lograr que en un futuro cercano, en el marco del nuevo EPD, todos los docentes designados con grado 3 o superior tengan formación de posgrado o actividad de creación original equivalente en su área de conocimiento. Además de lo anterior, el objetivo es asegurar que puedan acceder a la formación de doctorado o a desarrollar la actividad de creación original equivalente en su área de conocimiento. En este sentido no sólo se apoyará las formaciones en el marco nacional, sino se impulsarán las formaciones de posgrado en el exterior en las áreas que así lo requieran. La Universidad deberá instrumentar programas de apoyo a unidades que tengan dificultades específicas para que sus docentes adquieran esta formación. Además, creemos necesario seguir creando programas de cooperación regional e internacional para el intercambio de estudiantes de grado y posgrado así como brindar facilidades para el acceso a los mismos por parte de los docentes. El desarrollo de los posgrados requiere que se termine de aprobar una nueva ordenanza de posgrados, actualmente en análisis. La Udelar deberá avanzar en la generación de posgrados académicos (gratuitos) en todas las áreas del conocimiento con el objetivo de evitar que egresados de algunos servicios solo puedan continuar sus estudios de forma arancelada. ADUR continuará apoyando, asimismo, el reciente surgimiento de los posdoctorados a nivel nacional, valorando su contribución al proceso de formación docente. Sin embargo, rechaza enfáticamente que este instrumento sea utilizado como un mecanismo de flexibilización laboral.
- 4) **Reformar el régimen de Dedicación Total.** El actual debate sobre el Estatuto del Personal docente, en lo esencial, sólo ha estado referido a la reforma de su capítulo I y prácticamente no ha hecho referencia al capítulo II (régimen de Dedicación Total). Una vez concretada la aprobación del nuevo Estatuto del Personal Docente en su capítulo I, ADUR impulsará un análisis general del régimen de DT con miras a concretar una reforma integral de dicho régimen en el próximo período.
- 5) **Debate sobre los criterios para la evaluación de los docentes y los investigadores.** La Udelar deberá asegurar planes de formación para los docentes en las tres funciones básicas: la enseñanza, la investigación y la extensión, para de esta forma facilitar luego su evaluación. Los criterios de evaluación de los docentes universitarios tanto a la interna de la Udelar como por organismos externos (como el PEDECIBA, la ANII o el SNI) han evolucionado rápidamente en los últimos años y es hora de hacer un balance de este proceso, fortalecer los avances y corregir los aspectos negativos. Un aspecto que puede facilitar la evaluación es la existencia de un solo CV que recoja todos los aspectos fundamentales de la formación y la actividad de los docentes, y que contemple las especificidades de cada carrera.

## **B) Cambios institucionales en la Udelar**

- 6) **La discusión y aprobación de una nueva Ley Orgánica para la Universidad** es un paso ineludible en el proceso de reforma. El proceso que han seguido las acciones llevadas adelante en este punto refleja las posibilidades y dificultades del colectivo universitario para impulsar los cambios, pero también marca un camino para la confrontación de ideas y la construcción de acuerdos. En este sentido, es necesario que la Udelar retome el debate con miras a impulsar la reforma de la Ley Orgánica universitaria. ADUR propone avanzar, entre otras cosas, hacia la definición de las estructuras académicas, de gobierno y de gestión de la institución, así como de las características y competencias de cada una de ellas. Asimismo,

reafirmamos los principios de autonomía, cogobierno, gratuidad y libre acceso, y sólo transitaremos hacia la reforma de la Ley si éstos son respetados.

- 7) **Reforma del Hospital Universitario.** En el actual período rectoral se ha dado un gran impulso a la concreción de una reforma integral del Hospital de Clínicas. Dicho proceso ha tenido avances significativos tanto en los aspectos reglamentarios, como los de funcionamiento. Sin embargo, la concreción de una indispensable reforma general edilicia del hospital se ha visto enlentecida, entre otras razones, debido a la falta de fuentes de financiamiento suficientes para dicho propósito. ADUR continuará apoyando en el próximo período la reforma general del hospital universitario incluyendo tanto los aspectos institucionales, de atención, de investigación, docencia como los aspectos de reforma propiamente edilicia. Dicho proyecto debe enmarcarse en una integración plena del Hospital al Sistema Nacional Integrado de Salud. En este marco se deberá diseñar una política específica para el aumento de la alta dedicación de los docentes al Hospital Universitario. La reforma del Hospital Universitario no transitará el camino de las PPP, tal cual estableció Adur en su XVII Convención.
- 8) **Reorganizar el funcionamiento académico y curricular de grado** para facilitar el ingreso y movilidad estudiantil, en particular en los primeros años. Se apoyará la creación de ciclos comunes compartidos entre varias carreras, cursos creditizados y planes de estudios flexibles, en acuerdo con la Ordenanza de Grado vigente. Es necesario profundizar en la comprensión de las causas de la deserción y rezago estudiantil y desarrollar políticas específicas efectivas para reducir estos problemas. Deberán asimismo tomarse medidas considerando especialmente los estudiantes que trabajan. En este aspecto, ADUR apoya, entre otros instrumentos el fortalecimiento de un amplio sistema de becas para estudiantes de grado y la diversificación de las modalidades de enseñanza.
- 9) **Apoyar el fortalecimiento de la extensión y la promoción de la vinculación de la Universidad con el medio.** ADUR continuará impulsando el desarrollo de las más diversas formas de relacionamiento de la Universidad con el medio. Más allá de los debates recientes sobre las formas específicas más convenientes para promover la participación de los docentes y estudiantes en actividades de relacionamiento con el medio, ADUR entiende indispensable el fortalecimiento de la extensión y su vinculación con las actividades de enseñanza e investigación. La promoción del uso socialmente valioso del conocimiento y su democratización es una tarea fundamental de la institución.
- 10) **Fortalecimiento de la investigación en la Udelar en cantidad y calidad.** Esto implica ampliar los programas de largo plazo dirigidos a promover la investigación de calidad en todos los servicios, así como también generar espacios adecuados que permitan el desarrollo de programas interdisciplinarios potentes, que aborden muchos de los problemas centrales para el desarrollo del país. Para ello, es necesario además un mayor desarrollo de los programas de posgrado académicos y una profundización de los programas de apoyo a la investigación que aborden el mediano y largo plazo. Esto último evitará que los investigadores concentren una dedicación excesiva a la formulación demasiado frecuente de proyectos, permitirá trabajar en agendas con horizontes más largos y dar un uso más eficiente de los recursos de investigación. Asimismo, se deben ampliar los programas de compra de equipamiento de investigación en las distintas áreas, invirtiendo en laboratorios y equipamientos que permita que nuestros investigadores puedan trabajar en las condiciones de lo que hoy se requiere internacionalmente. Finalmente, se buscará asignar los recursos necesarios con el objetivo de fortalecer la formación, y evitar su desvinculación, de los técnicos calificados que apoyan en la gestión y mantenimiento de dicho equipamiento. Un aspecto central es lograr la articulación entre la investigación que se produce en la Universidad y la demanda de la sociedad, no siempre presente. Se deberán evaluar y fortalecer los mecanismos de vinculación que se han creado.

- 11) **La gestión universitaria debe ser profundamente transformada** con criterios de eficacia, racionalización, flexibilidad y transparencia. La transformación de la gestión universitaria no está en un nivel secundario de jerarquía respecto de las otras reformas impulsadas, porque la mejor de las políticas académicas naufragará si no cuenta con un marco administrativo adecuado. La reforma de la gestión universitaria debe procesarse sobre los principios básicos de la dignidad del trabajo, la equidad de remuneración y la formación continua y sistemática. Consideramos necesario el desarrollo de una cultura institucional en que sea habitual definir metas antes de actuar y evaluar los resultados de dichas actuaciones, para luego definir nuevas metas a la luz de esas evaluaciones. En el proceso de evaluación deben tenerse en cuenta la eficiencia en el uso de los recursos y la eficacia de las medidas tomadas en la consecución de las metas establecidas. Algunos aspectos de la gestión deberán profesionalizarse y tecnificarse y debe diseñarse un sistema de evaluación del desempeño institucional y de planificación estratégica.
- 12) **Es necesario potenciar el papel de los órdenes y fortalecer el ejercicio del cogobierno** en la definición de las grandes políticas institucionales. Debemos dotarnos de los mecanismos necesarios para pasar del apoyo institucional declarativo al efectivo a las actividades de cogobierno. Para que el cogobierno sea una herramienta efectiva para promover amplios debates, construir consensos, administrar los disensos y gobernar esta institución, es necesario que todo el demos universitario contribuya a fortalecer el clima de confianza, en el respeto a la diversidad de ideas y enfoques. Asimismo es necesario implementar medidas concretas que permitan a todos los ordenes contribuir con una dedicación responsable en igualdad de condiciones con el resto de los actores que actúan en el gobierno universitario. En particular, la estructura administrativa de la Universidad debe estar al servicio de los Órganos colectivos de gobierno y el conjunto de sus integrantes.
- 13) **Desarrollo de la Universidad en el territorio nacional.** La última década ha mostrado un aumento significativo de la expansión de la Udelar en todo el país. Dicho desarrollo se profundizó durante el período 2010-2014 producto de una estrategia acordada, y de la asignación de una importante dotación presupuestal específica. En el último período la institución no privilegió un incremento presupuestal para las distintas regiones, lo cual permitió funcionar pero no continuar con el proceso de expansión de años precedentes. En el último período se aprobó la Ordenanza de Departamentos Académicos de los CENURes, lo cual abre la posibilidad para consolidar la autonomía académica de las regiones y formalizar las múltiples estructuras docentes, de acuerdo a su nivel de desarrollo relativo. Para un fomento de la calidad de la enseñanza, investigación y extensión en todo el país, es necesario culminar con la instalación de todas las estructuras de los actuales CENURes y terminar de conformar el CENUR Noreste. Es necesario avanzar en la autonomía administrativa de los CENURes. Para esto se requiere, por un lado, prever incrementos presupuestales específicos que atiendan las necesidades académicas y administrativas de la institución y el incremento exponencial de la matrícula estudiantil. Por otro lado, es prioritario definir una estrategia de desarrollo que retome la generación y/o actualización de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET). En dicha estrategia debe ser redefinido el rol de los Servicios de Referencia Académica y de las distintas estructuras centrales, tanto para continuar mejorando las capacidades académica de los centros regionales como para generar condiciones de estudio y trabajo similares a las que acontecen en la capital del país.
- 14) **Plan de obras edilicias de mediano y largo plazo.** Nuestra asociación valora muy positivamente que las obras edilicias de mayor porte se realicen sobre la base de una planificación de mediano y largo plazo. En este sentido, entendemos indispensable la finalización del plan actualmente vigente. Por otro, lado se requiere también comenzar la discusión de un nuevo plan de obras de mediano y largo plazo que deberá ser precedido por un análisis de las fortalezas y debilidades de desarrollo del plan actual. Es necesario

complementar este plan de obras con una política de apoyo para las obras de menor porte y el fortalecimiento del mantenimiento de los edificios universitarios.

- 15) **Fortalecimiento de la actividad interdisciplinaria.** Con la creación del Espacio Interdisciplinario la Universidad ha buscado compensar las notorias dificultades de la estructura de facultades para facilitar la constitución de actividades de esa naturaleza. Están dadas las condiciones hoy para evaluar dicha experiencia y proponer nuevas fórmulas institucionales para seguir fortaleciendo las actividades interdisciplinarias en nuestra Universidad. Los procesos de departamentalización de varios servicios, así como también los avances mencionados en el desarrollo de ciclos comunes, son algunas iniciativas que avanzan en este sentido.

### **C) Vinculación de la Universidad con otros actores.**

- 16) Deben crearse estructuras sólidas y de gran jerarquía y nivel académico para encauzar la **coordinación del sistema de enseñanza nacional**. En particular, la creación de la UTEC y la posible creación en el próximo período de la UNED hará indispensable planificar la coordinación con los mismos así como con la ANEP. Esta coordinación debe generar un sistema terciario integrado y complementario en sus componentes universitarias y no universitarias teniendo muy particularmente en cuenta las políticas actuales de la UdelAR de regionalización y diversificación de las ofertas de estudio. Los PRET mencionados anteriormente son una política en ese sentido. El Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública debe dotarse de recursos propios para impulsar acciones de construcción real del sistema, buscando la complementariedad de los distintos actores, por ejemplo a través del desarrollo de DT compartidas, campus conjuntos, etc.
- 17) **Desarrollo de un Sistema Nacional de Investigación e Innovación.** Luego de más de 10 años de existencia del Plan Estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología (PENCTI) y de la creación de una serie de instrumentos de fomento de la ciencia y la innovación (ANII, nuevo CONICYT, SNI), es preciso revisar lo actuado y pasar a una nueva etapa. En estos años se ha realizado un esfuerzo notable que ha permitido ciertos avances, por ejemplo el Portal TIMBO, los programas de apoyo a la investigación que maneja la ANII o el SNI. Sin embargo el sistema tiene notorios problemas, por ejemplo no existe una conducción política coherente ante lo cual la ANII (que debe ser un órgano ejecutor) asume atribuciones de conducción de política que no le corresponden y el rol del CONICYT está desdibujado. Es preciso construir un verdadero Sistema Nacional de Investigación que tenga claramente definidos los roles de sus partes (elaboración de políticas, asesoramiento y ejecución) y que funcione. Por otro lado, es necesario un nuevo PENCTI que parta de la realidad actual. ADUR promoverá el debate para aprobar un segundo Plan Estratégico Nacional en Ciencia y Tecnología (PENCTI II). Es un objetivo específico prioritario el desarrollar una red académica nacional de calidad.
- 18) **Inserción laboral del personal altamente calificado.** Los importantes esfuerzos realizados tanto por la Universidad como por el gobierno nacional tendientes a fortalecer la formación del posgrado en el país comienzan a dar sus frutos. Se constata un aumento muy significativo del personal altamente calificado en el país. ADUR ve, sin embargo, con alarma la falta de ofertas laborales dentro y fuera del sistema académico para estos jóvenes en los que se ha invertido mucho para su formación. Además de los planes de carrera docente que refieren a la interna de la Udelar, ADUR impulsará que las autoridades universitarias promuevan en el marco del sistema nacional de investigación e innovación, políticas tendientes a la contratación tanto en el ámbito público como en el privado de personal con alto nivel de calificación. En particular, se impulsará la creación de ámbitos de investigación en el seno de los diversos organismos del Estado (incluyendo las empresas públicas). Esto requiere un cambio profundo en la cultura institucional del Estado uruguayo.

Más específicamente en lo que refiere a la investigación académica, la Udelar impulsará el desarrollo de la investigación en el conjunto del sistema terciario público de educación. En particular, la Udelar deberá promover la cooperación con la UTEC y los organismos de formación docente, incluyendo la creación de regímenes conjuntos de Dedicación Total con miras a fortalecer la investigación universitaria fuera de la Udelar. Asimismo es necesario que la Universidad simplifique los mecanismos de instalación de colegas y estudiantes venidos desde el exterior y que deseen instalarse en el país. Esto es particularmente relevante en un contexto de llegada de un contingente cada vez mayor de inmigrantes al Uruguay, principalmente de países de la región.

19) **Aumento del presupuesto educativo y de investigación.** El presupuesto educativo (y, en particular, el presupuesto de la Udelar) tuvo un aumento muy significativo en el período 2005-2010. Sin embargo, luego de ello el aumento ha sido claramente insuficiente. Cada vez parece más difícil que el gobierno actual cumpla el compromiso electoral de llevar el porcentaje del producto dedicado a educación al 6%. Comentarios similares pueden hacerse en lo que refiere al presupuesto de investigación y al compromiso de llegar al 1% del PBI en este período. ADUR reafirma el compromiso en la defensa del presupuesto educativo con miras a alcanzar el 6+1 prometido. En este sentido la rendición de cuentas de este año será una instancia particularmente importante para defender los justos reclamos universitarios.

20) **La Universidad debe avanzar en la construcción y ejecución de una estrategia de vinculación sistemática y permanente con otras Universidades y centros de investigación de alta calidad en el mundo.** Con el fin de fortalecer el desarrollo de todas las funciones que desarrolla la Universidad se debería generar acuerdos y convenios estratégicos, buscando la complementariedad y la implementación de diversas modalidades de colaboración. Para ello es indispensable construir una agenda de prioridades, destinar recursos y profesionalizar su gestión.